



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 50

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- -PRESIDENCIA DEL DIP. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil ocho, con las inasistencias justificadas de los Diputados **GELACIO MÁRQUEZ SEGURA Y MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 49**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada "Edificadora del Norte, S.A.", con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.* 2. *De Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Municipio de González, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al tercer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Capacitación para el Empleo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural TAMUX, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo TAMATAN, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio San Juan siglo XXI, correspondiente al primer trimestre del ejercicio del año 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cruillas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Güémez, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mainero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Casas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miquihuana, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Carlos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Méndez, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 51. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Llera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Padilla, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 59. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2007. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 72. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 73. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 74. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al primer trimestre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del ejercicio fiscal del año 2007. 75. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 76. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 77. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 78. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 79. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Feria y Exposición de Reynosa, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración de los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentes el **Acta número 49**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 15 de octubre del actual, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al cuarto período de sesiones ordinarias.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 23 de julio del presente, recibido el 15 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Rolando Elías Wismayer.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 3 de julio del año en curso, recibido el 15 de octubre del actual, comunicando la elección de los Diputados Marcos Jesús Acosta Menéndez y Martha Angélica Bernardino Rojas, como Vicepresidentes, y, como Secretarios a los Diputados Guillermina Cacique Vences, Carla



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bianca Grieger Escudero y Oscar Guillermo Ceballos González, quienes fungirán durante el tercer mes del cuarto período ordinario de sesiones.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 19, fechada el 17 de abril del presente, recibida el 15 de octubre del mismo año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, en el que manifiesta su negativa a los abusos y violaciones cometidos en contra de los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, por parte de las autoridades mexicanas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 27, fechada el 24 de julio del año en curso, recibida el 15 de octubre del actual, comunicando su apoyo a favor de un Acuerdo remitido por el Congreso de Querétaro, mediante el cual exhorta a las Legislaturas de los Estados, a la Asamblea Legislativa del D.F., al Titular del Poder Ejecutivo y a los Municipios de Querétaro, a difundir la protección y respeto del emblema de la Cruz Roja.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1125/X/2008, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública 2008-2010, al 30 de septiembre del presente.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1124/X/2008, fechado el 13 de octubre del año en curso, recibido el 15 de octubre del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismo mes y año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública 2008-2010, al 31 de agosto del año en curso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, oficio número DG/1241/08, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 2 de septiembre del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre del ejercicio 2008.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente General de la COMAPA de Tampico, copia de oficio número G.G.0161/08, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado, mediante el cual le envía información financiera sobre el estado que guarda la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Senado de la República, remitiendo sendos ejemplares de la publicación trimestral de su revista “Pluridad y Consenso” del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República “Belisario Domínguez”, correspondientes a los meses de mayo y agosto.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se envíe a la Biblioteca de este Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

-----“De la Junta de Coordinación Política, propuesta con punto de acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas comisiones de la LX Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. En virtud de la incorporación del Diputado Omar Elizondo García.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA** somete a la consideración del Pleno la propuesta de referencia, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada “Edificadora del Norte, S.A.”, con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, informe puntualmente cuales son los proyectos de obra Hidráulica que se edificarán en el Estado de Tamaulipas, especialmente en el sur de Tamaulipas, y sin con estas inversiones se evitarán las inundaciones en la región referida. Asimismo informe cuáles son los avances en la construcción de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

plantas tratadoras de aguas residuales y la instalación necesaria para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para rehúso a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada **MA DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la ley que rige la organización y funcionamiento de este Poder, en materia de transparencia y manejo del presupuesto del Congreso del Estado.***--

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, a la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 7 de octubre del presente, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2009 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día correspondientes a las tablas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes municipios: Gustavo Díaz Ordaz, González, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa. Cabe señalar que al analizar las respectivas tablas de valores de dichos municipios, se observó que si bien, no modifican la estructura descriptiva de las tablas, los coeficientes de mérito y de demérito, ni modifican los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, plantean, en el caso del **Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz**, una actualización a todos los valores unitarios de suelo, construcciones, predios suburbanos y predios rústicos, que en términos generales es del 5% cinco por ciento. Ahora bien, es importante referir, que dicha actualización planteada, tuvo su origen en el Acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro que al efecto se cita *“Que se incremente un 5% sobre los valores catastrales y que en base a eso se actualicen las Tablas de Valores Unitarios y se envíen los proyectos al Republicano Ayuntamiento.”* En este tenor, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, efectuamos una reunión de trabajo con las autoridades catastrales del Municipio citado, con el propósito de obtener información adicional a efecto de contar con mayores elementos sobre la actualización del 5% por ciento planteada a todos los valores unitarios, expresando dichas autoridades municipales, que el propósito es, por una parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes y, por la otra, lograr el fortalecimiento de los ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria, en beneficio del Municipio, sobre todo de las clases sociales menos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favorecidas. Por cuanto hace al **Ayuntamiento de González**, plantea una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado que se aplican para los tipos de construcciones que se ubican en los ejidos urbanizados y para contar con más información a lo planteado por el Ayuntamiento, efectuamos una reunión de trabajo con las autoridades catastrales de ese Municipio, expresando dichas autoridades, que el propósito es, por una parte, actualizar los valores unitarios en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en los ejidos de la jurisdicción del Municipio, y por otra, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes, además el y sí de recaudar más ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria. En el caso del **Ayuntamiento de Miguel Alemán**, plantea en su propuesta, una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado que se aplican para los tipos de construcciones, y reclasifican la ubicación de zona homogénea de diferentes colonias. Al efectuar la reunión de trabajo con las autoridades catastrales del Municipio, éstas expresaron, por una parte, que el propósito de actualizar los valores unitarios es en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en el Municipio, y por otra parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes, además de recaudar más ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria. Referente a la propuesta del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo**, se observa que proponen una actualización de tipos de construcción, adicionando a los ya existentes los siguientes: habitacional interés social buena, habitacional buena, habitacional excelente superior, habitacional excelente de lujo, comercio excelente superior, e industria buena; de igual manera adicionan en la propuesta 2 nuevos tipos de uso de suelo comercial superior II y comercial superior II. Expone el autor de la iniciativa, que los valores unitarios del suelo y construcción no se renuevan en Nuevo Laredo desde el ejercicio fiscal de 2002, razón por la que proponen actualizar la tipología de la construcción de los inmuebles y los usos de suelo. En la reunión de trabajo efectuada con las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autoridades fiscales del Municipio, éstas señalaron que el propósito de actualizar la tipología de las construcciones y los de usos de suelo, es en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en el Municipio, cuidando de que no se lesione la economía de las clases populares, además de recaudar más ingresos propios provenientes de las contribuciones inmobiliarias. Con respecto a la propuesta del **Ayuntamiento de Reynosa**, se observa que plantea una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado del suelo, que en términos generales es del 5% cinco por ciento, tomando como base las expectativas de inflación del Banco de México, al cierre del mes de julio del presente año. Así mismo, se adicionan en la propuesta, la incorporación de 7 nuevos corredores comerciales ubicados en diferentes sectores de la ciudad, así como la actualización de los valores en 22 corredores comerciales, ya que el valor para un predio destinado a uso habitacional no puede ser el mismo que para un predio destinado a uso comercial, destacando el promovente, que en caso de que un inmueble se destine a varios usos, se calculará el valor en la proporción que represente el uso en cada uno de ellos. Otras de las modificaciones que presentan en la propuesta, es la homologación en el precio del metro cuadrado de terreno destinados a viviendas de interés social, arguyéndose que los valores se encuentran por debajo del valor comercial, estableciendo una medida con su valor real. Por otra parte, expone el autor de la iniciativa, que los valores unitarios del suelo y construcción no se actualizan en Reynosa desde el ejercicio fiscal de 2003, razón por la que se proponen la homologación del valor de la construcción de los inmuebles destinados a uso de espectáculos y entretenimiento, al de las construcciones destinadas a Hoteles y Hospitales, es decir, construcciones de lujo de \$3,750.00 a \$5,550.00, construcción buena de \$1,800.00 a \$4,050.00, y se incluye el concepto de construcción mediana a \$2,500.00 metro cuadrado y construcción económica a \$1,800.00 metro cuadrado. Es de la mayor importancia citar los Acuerdos que al efecto tomó la Junta Municipal de Catastro de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa: *“PRIMERO: Aumento general del precio por metro cuadrado sobre los terrenos urbanos, suburbanos, y rústicos, así como de corredores comerciales de un 5% por ciento. SEGUNDO: Incorporación de 7 nuevos corredores comerciales ubicados en los sectores 3, 5, 7, 8, 9, 16, 18, 19 y 22, así como la actualización de valores en veintidós corredores comerciales ya existentes, en la inteligencia de que en los corredores comerciales que exista el comercio y casa habitación en un mismo predio, se cobre el impuesto predial conforme a cada parte proporcional de cada uno según la tasa impositiva para cada uso de suelo. TERCERO: Homologación en el precio por metro cuadrado en terrenos destinados para interés social a \$450.00 pesos, y CUARTO: Actualización del valor de la construcción por metro cuadrado de predios destinados al espectáculo y entretenimiento, igualándose al valor de hoteles y hospitales.”* En la reunión de trabajo efectuada con las autoridades fiscales de Reynosa, expresaron que el propósito de las modificaciones presentadas, es por una parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes y, por la otra, lograr una ciudad moderna y eficiente, basada principalmente en finanzas sanas, actualización del padrón fiscal, fortalecimiento de los ingresos propios y modernización de la estructura administrativa, que permita la satisfacción de los intereses colectivos, sobre todo a las clases sociales menos favorecidas. Es importante señalar que la actualización en las propuestas citadas de los Ayuntamientos referidos, en todos los casos, a los valores unitarios de suelo y construcción, la incorporación de nuevos usos de suelo y de tipos de construcciones, es producto del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, y tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62, y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo, la uniformidad de los inmuebles edificados y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Se puede referir, que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actualización de las anteriores tablas de valores están encaminadas a cumplir con los principios de “proporcionalidad y equidad” sobre los que deben regirse el cobro de los tributos a los contribuyentes”. Además de apegarnos a la reforma al artículo 115 constitucional ocurrida en diciembre de 1999 que mandata a los Municipios y a las legislaturas locales *“adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad”*; por tanto, resulta por demás necesaria, la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. Finalmente, estas Comisiones unidas, previa deliberación de las iniciativas de mérito, encontramos procedente las propuestas presentadas por los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz, González, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa, toda vez, que el espíritu que debe motivar al Legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que estos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio que corresponda merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, recayendo entonces en este Poder Legislativo, la atribución de autorizar las contribuciones municipales. Expuesto lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea los dictámenes referidos, con la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----En este tenor el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de González, en el cual se reserva el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 6 abstenciones.**-----

-----Acto continuó el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz,**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 7 abstenciones.**-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Miguel Alemán**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 6 abstenciones.**-----



-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Nuevo Laredo**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 6 abstenciones.**-----

-----En este tenor el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, en el cual se reserva la Diputada Norma Cordero González**-----

-----Acto continuo participa en primer término la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, compañero Presidente; Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Tengo a bien expresarles el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a las Tablas de Valores Catastrales de los municipios de González, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa, que presentan propuesta de incremento y ajustes en determinación al valor catastral, únicamente como observación. Como ya lo manifestamos anteriormente, volvemos a señalar la falta de atención por parte de esta autonomía, ya que nuestra obligación. Muy bien, como ya lo manifestamos anteriormente, volvemos a señalar la falta de atención por parte de esta autonomía, y que nuestra obligación es dar cumplimiento a la ley de catastro que dispone la obligación que tenemos de validar a los municipios que cumplan con el procedimiento establecido por la ley. Y esto debido a la prisa de los compañeros Diputados de las comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. No se le dedicó el tiempo suficiente a esta importante obligación, de otra forma se hubiera advertido una serie de errores en la forma en que se constituyeron y sesionaron las juntas municipales de catastro en los municipios, como es el caso de Reynosa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Hay evidencia que hayan sesionado ninguna otra vez, el mismo día que se constituyeron aprobaron la propuesta de modificación de los valores catastrales, ¿qué tiempo le dedicaron a revisar los elementos que se deben tomar en cuenta para determinar los nuevos valores?. En un municipio de Reynosa, que tiene más de 400 colonias no merece esto, no es posible compañeros Legisladores que en dos reuniones en poco más de dos horas las comisiones mencionadas, no hayamos dado por revisadas las tablas catastrales de todo el estado, en este caso de Reynosa. Las consecuencias de la forma tan superficial en que se pretende seguir legislando, las debe conocer la opinión pública, se trata del principal ingreso propio de esta Municipio. El artículo 76 de la misma ley señala que para la determinación de los valores unitarios urbanos, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos: uso actual de suelo, régimen jurídico de la tenencia de la tierra, índice socioeconómico de los habitantes y servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, valor de mercado de la propiedad inmobiliaria y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado reales de los mismos. El artículo 77, de igual forma, establece los elementos que se deben de considerar, para los valores unitarios, para predios rústicos, que son: uso predominante del suelo, tipo de tenencia, tipo o clase de tierra, calidad de ubicación, cercanía de vías de comunicación y centros de población, condiciones hidrológicas, humedad relativa y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado reales de los mismos. No nos dimos cuenta que en el municipio de Reynosa, en algún caso contemplan incremento de hasta el 200%, como por ejemplo cito a Sepúlveda y la Herradura; muchos incrementos, del 50% como en el caso del Boulevard Hidalgo, Praxedis Balboa, Calle Saltillo entre Morelos y Occidental; Calle Occidental entre Hidalgo y Praxedis Balboa, por mencionar algunos. Estos incrementos vienen a golpear una vez más el bolsillo de las clases necesitadas, ya que en la mayoría de los casos corresponden a colonias de interés social o INFONAVIT, donde habitan las personas que menos ingreso tienen. De todo esto, es sabido, la crisis



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económica que vivimos y cuando nuestro deber es cuidar la economía de los ciudadanos, no lo estamos haciendo, deberíamos apostarle a que si faltan ingresos en este rubro el Municipio lo deberían de conseguir eficientando la recaudación y no cargándole a los ciudadanos su ineficiencia recaudatoria, tenemos conocimiento que el porcentaje promedio de recaudación apenas llega al 50%. Aún en el caso en que los Municipios hubieran aplicado el procedimiento establecido de; formar su Junta Municipal de Catastro oportunamente, consultar a los sectores involucrados en la materia, constructores, Notarios, consultas ciudadanas y valuadores. Y aplicar el resultado del análisis de conformidad con los artículos 76 y 77 adecuando sus valores unitarios, pasarlos por el cabildo y mandarlo a esta instancia, no nos exime de la obligación de revisar. Les pido que cumplan con su responsabilidad y no aprueben estos dictámenes, están a tiempo de evitar ser juzgados y reprobados por la opinión de los Tamaulipecos, de los reynosenses, los integrantes de esta comisión de la fracción Panista les solicitamos que amplíen el plazo de revisar en dos semanas más para que se revise de manera responsable y se cumpla con lo establecido, se corrijan las inconsistencias y los errores que están pasando por alto y que acabo de mencionar. Es cuanto Diputado Presidente, gracias por su atención.”-----

-----Hace uso de la voz el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; secretarios, Honorable Asamblea. Decirles compañeros que como Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación y Deuda Pública, fueron turnadas las tablas catastrales recibidas oportunamente y tuvimos la primera reunión de trabajo el 30 de septiembre, donde las comisiones unidas de Planeación, Deuda Pública y Asuntos Municipales, hicimos una programación para las 42 tablas catastrales y en dicha reunión de trabajo los compañeros de Acción Nacional no se encontraban presentes, teniendo el quórum requerido, hicimos una programación con 29 tablas catastrales que nos llegaron, donde no había cambios. Posteriormente, hicimos trabajos para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13 municipios que contemplaban cambios que adicionaban fraccionamientos, colonias y corredores, y dejamos para la reunión del 7 de octubre, la comparecencia del Tesorero, el Director de Catastro y en dicha reunión tampoco se encontraban los compañeros de Acción Nacional donde dichos funcionarios nos explicaban la actualización de valores de dichos valores. Yo pienso compañeros que era el momento oportuno de que nos explicaran, dado que los incrementos que tienen contemplados, no exceden de la inflación contemplada para este año. Es importante que nos pongamos de acuerdo y tomemos la decisión de apoyar a los municipios para que tengan mayor recaudación de sus ingresos propios. Es importante remarcar que la tabla de valores catastrales que recibimos en este Congreso, es una propuesta enviada por la Junta Municipal de Catastro, integrada por catastro, por constructores, perdón, Cámara de Comercio, representantes populares, colegio de abogados, etcétera. Estuvo con nosotros el tesorero de cada municipio, así es que yo pienso que en esa fecha, que estuvimos trabajando en la sala de comisiones, era el momento oportuno para hacer las preguntas necesarias; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 7 en contra**. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dichos entes públicos, los cuales son llamados legalmente por tal motivo entidades sujetas de fiscalización. Las cuentas de referencia, se conforman por un informe que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de las entidades sujetas de fiscalización, por lo que su revisión amerita el desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con un órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado, que se encarga de esa importante y compleja tarea de revisión. Cabe señalar que la revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite el órgano técnico de fiscalización. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano técnico de fiscalización, y éste supervisa su trabajo. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas, siendo así que el órgano técnico revisa y el órgano parlamentario califica, como ya se precisó. Ahora bien, es de señalarse que la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, ha tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado. En ese tenor, hemos sostenido sendas reuniones con dicho servidor público, a fin de abordar de manera corresponsable y transparente cada uno de los actos esenciales del proceso de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fiscalización; en los trabajos relativos a éstas se han solventado dudas y hemos tomado acuerdos determinantes para encauzar esta función bajo condiciones de certeza, legalidad y transparencia. Y es así, precisamente, como recibimos de la Auditoría Superior del Estado, un total de 319 informes de resultados sobre Cuentas Públicas, los cuales han sido objeto de análisis por parte de los miembros de la Comisión, mismos que se entregaron de manera íntegra a los legisladores que conformamos este órgano parlamentario, e inclusive se proporcionaron a aquellos Diputados que no forman parte del mismo, pero que manifestaron su interés particular por conocerlos. Con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por el titular del órgano técnico de fiscalización de este Congreso. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 74 dictámenes del total de 319 que corresponden a los informes de resultados recibidos; estos 74 dictámenes se refieren a Cuentas Públicas de organismos públicos descentralizados del Estado, de municipios y de órganos autónomos, correspondientes a diversos trimestres de los ejercicios fiscales de los años 2006 y 2007. Es de señalarse que los dictámenes restantes serán sometidos a la consideración de este alto cuerpo colegiado en sesiones subsecuentes, lo que permitirá contar con un tiempo razonable para conocer a detalle su contenido y aspectos relevantes. Finalmente, deseo señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y técnicas de auditorías en forma programada, con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejaron los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

amplio e importantísimo trabajo de varios meses del que pocas veces se habla y se distingue, no obstante su relevancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Compañeros Diputados, hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupa, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **28 votos a favor y 1 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----El Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta de los dictámenes de Cuentas Públicas no reservados que son los numero **8 y del 10 al 79**, programados en el orden del día -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **22 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

----- A continuación los Diputados que se abstuvieron de votar en los siguientes dictámenes de referencia: -----

-----“Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se abstiene del dictamen 8 al 72. 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 al 72. El Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, se abstiene a los dictámenes 8,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72. Diputada María Guadalupe Soto Reyes, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72. Diputada Norma Cordero González, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72. Diputado Raúl de la Garza Gallegos, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72.”-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen número 6, relativo a la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2006, participando en primer término el Diputado **DÍAZ CASILLAS**, que fue quien los reservó-----

-----“Con el permiso de la Presidencia, compañeros legisladores. El día de hoy se pone a consideración de este Pleno la aprobación de las cuentas Públicas de la Comisión Estatal del Agua correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. Mediante Decreto No. LIX-522 publicado el 15 de Febrero del año 2006 en el Periódico Oficial del Estado, entró en vigor la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas en ella se creó la Comisión Estatal del Agua como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa en el ejercicio de las atribuciones que le confiere esta ley. La referida ley le confiere a este organismo coordinar entre el Estado y la Federación, así como entre aquél y los municipios, las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua y el tratamiento y reúso de las aguas residuales, así como ejecutar, conservar y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica en los términos de los convenios que al efecto se celebren con la Federación y los municipios. Sin embargo los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional no tenemos claro cual es la función sustantiva real de dicho órgano, el cual hasta la fecha no presenta un trabajo objetivo que conlleve a justificar su creación, y mismo organismo hasta la fecha no ha aplicado la transparencia que la ley le obliga en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materia de la disposición de los recursos que inconstitucionalmente se le allegan, amén de que el mismo por su propia naturaleza desde su creación resulta inconstitucional, pues se contrapone a lo dispuesto en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que no habrá autoridad intermedia entre municipio y gobierno del estado, y es precisamente la Comisión Estatal del Agua una figura que depende del gobierno del Estado así como figura intermedia entre gobierno del estado y el municipio que intenta regir en materia de agua a los municipios. Aunado a lo anterior, tenemos que uno de los grandes reclamos de los gobernados en Tamaulipas y en particular de la ciudadanía de la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira lo es que se ponga especial atención y se creé la infraestructura necesaria para la construcción de las plantas tratadoras de las aguas residuales que tanto daño están causando a la salud de los tamaulipecos, reclamo al que ha hecho oídos sordos la Comisión Estatal del Agua, que como hemos mencionado desconocemos el destino de los recursos que se le asignan, pero lo que si sabemos es que no tienen interés alguno por satisfacer la demanda de infraestructura en el tratamiento y saneamiento de las aguas residuales que hoy en día ahogan a los tamaulipecos. En tal virtud de que los recursos inconstitucionalmente asignados no han satisfecho la más elemental demanda para lo cual fue creada dicha comisión y ante la falta de información y transparencia de sus actividades y aplicación de recursos resulta obvio que en congruencia y con la responsabilidad que tenemos como integrantes de este Honorable Congreso no podemos soslayar dicha situación. Por los motivos anteriormente expuestos y ante la falta de transparencia en la rendición de cuentas, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos una falta de responsabilidad el aprobar dichas cuentas. Es cuanto Señor Presidente.

-----Acto seguido hace uso de la voz la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su venia Diputado Presidente. Integrantes del Congreso del Estado. Compañeros y compañeras, todos. En el artículo 97 del párrafo cuarto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se establece que los dictámenes de las comisiones autorizados con al menos 24 horas de anticipación, pueden formar parte de la orden del día, pero si son autorizados en un plazo menor, se requiere el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su inclusión, esto entraña una regla general y una excepción, la regla general indica que en ningún caso un dictamen puede ser incorporado al orden del día sin que medien por lo menos 24 horas, y la excepción puede ser en menor tiempo, pero aparte del acuerdo de la Junta de Coordinación que se refiere dicho artículo, se entiende que dicho acuerdo debe ser debidamente fundado y motivado, como todos los actos de autoridad deben serlo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 Constitucionales, con mayor razón cuando se trate de asuntos de suma importancia, como lo son los que versen sobre la aprobación y desaprobación de las cuentas públicas, respecto de las cuales rige todo un procedimiento, incluye plazos, tales como que el Auditor Superior debe integrar debidamente los expedientes a más tardar el 30 de septiembre para presentar informes de resultados, de tal manera, que si la Comisión de Vigilancia tuvo a su disposición los expedientes respectivos desde aquella fecha, bien pudo realizar las gestiones y trámites necesarios para integrar los dictámenes a tiempo. Por lo cual, obviamente, se insiste, no puede llegar al cuarto para las doce a presentar dichos dictámenes, faltando mucho menos de 24 horas para la celebración de esta reunión. En conclusión de lo anterior debe entenderse que cuando se trate de dictámenes de cuentas públicas rige la regla general prevista en el párrafo IV del artículo 97 de la ley en cita, y no la excepción, es decir, deben los dictámenes presentarse por lo menos con 24 horas de anticipación y no en menos tiempo, a menos de que tengan una prisa no ortodoxa, puesto que si la comisión dispone de hasta 45 días, no se entiende porque los quieren presentar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aceleradamente y sin reunir las formalidades del procedimiento. En cada ocasión que hago uso de esta Tribuna, para demostrar alguna inconformidad sobre algún dictamen, como en este caso el dictamen número 6, se presenta un diputado o una diputada palurdo a esta tribuna a decir que actúo en base al protagonismo, no obstante lo infravalorados que se encuentran al votar sin conocimiento de causa, solo por consigna. El mismo respeto que los diputados infravalorados solicitan para los compañeros en general, es el respeto que se le debe dar al pueblo, primero debemos respetarlos a ellos, y no proponer dictámenes que ya ni siquiera se elaboran con 10 horas de anticipación. El antagonismo de un partido mayoritario, es obvia muestra de que en este Congreso no hay un protagonismo más genuino que el que emana de la conducta de los diputados que apoyan estos absurdos dictámenes, dictamen número 6. Señores, por respeto al pueblo, rechazo ser partícipe de esta arbitrariedad. Podrán ustedes decir en las planas de todos los medios que por mayoría se aprobaron los dictámenes, pero no pueden comprar la conciencia del pueblo, porque esta sería una victoria fruto de la burla, del engaño que desde siempre le han venido haciendo al pueblo, una victoria pírrica. Es una farsa, esto es peor que la intención de los foros de la reforma electoral, no pueden engañarse a ustedes mismos, ni toda la retórica de la que hicieron gala el día de hoy, a esto no le podríamos llamar de otra manera, es una comedia tertuliana, y si así como están las cuentas públicas, esta la seguridad, la educación, la reforma, ya nos imaginamos cómo avanzamos en Tamaulipas, a ver quien se puede comer estas mentiras. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Bueno en primer término yo creo que valdría la pena distinguir el tema que estamos tratando, el tema que ha puesto a consideración esta mesa directiva son las cuentas públicas, no si es legal o no es legal uno organismo público descentralizado, las cuentas públicas Diputado Presidente, es el tema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que estamos tratando, y sobre eso creo que deberíamos de hacer valer nuestra participación. De igual forma, la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, habló de reforma electoral, de educación, seguridad, seguridad social, y en ningún momento escuchamos hablar de cuentas públicas, en embargo, quisiera recordarles la intención, como lo dije hace un momento, de la Comisión de Vigilancia, transparentar el ejercicio de la comisión, creo que es algo fundamental y compromiso de todos, lo hemos platicado quienes formamos parte de la misma, es una comisión plural, si, porque estamos representados varios partidos, es una comisión plural, si, porque la Junta de Coordinación Política acordó la integración de los mismo, formamos parte de esta Comisión diputados priistas, panistas y un compañero legislador del Partido Verde Ecologista. Quiero recordarles también que nos hemos reunidos en varias ocasiones, las últimas dos ocasiones, la anterior con la presencia del Auditor que entregó las cuentas, no hemos hecho nada que no esté dentro de nuestras atribuciones y responsabilidades, en la última reunión que tuvimos la Comisión de Vigilancia, se aprobaron 74 dictámenes, mismos que los Diputados del PRI estuvimos revisando, analizando, y platicando para traerlos a la comisión. Quiero recordarles también que el tema es muy sencillo, este Congreso del Estado tiene un órgano fiscalizador, y creo que es inevitable distinguir dos actos que van ligados íntimamente entre si, uno es revisar y el otro es calificar, revisa el Congreso del Estado a través del área de la Auditoría Superior, como lo dije hace un momento, órgano fiscalizador, y calificamos aquí en el pleno, para revisar la Auditoría Superior del Estado tiene que tener todo un aparato, todo un instrumento que la propia Ley de Fiscalización le autoriza, el procedimiento es muy claro, la cuenta pública de un ente obligado se recibe en el Congreso, el Congreso la turna a la Auditoría Superior, tienen todas sus facultades, atribuciones, procedimientos, para ser sus revisiones constitucionales apegadas a los principios de contabilidad gubernamental, normas de auditoría, se revisan ingresos, egresos, obra pública, presupuesto, es decir, todo lo que está dentro de su marco legal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y finalmente, una vez concluidas y finiquitadas estos procesos, se envía un informe resultados a la Comisión de Vigilancia, misma que dictamina y pone a consideración de este Pleno Legislativo. Quisiera pedirles a mis compañeros Diputados que nos centráramos en el tema, y el tema son las cuentas públicas y sus dictámenes de 74 dictámenes que la Comisión de Vigilancia ha presentado, y que no desviemos los temas a otra cosas que no están ni siquiera en la agenda de este punto del orden del día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente;-----

-----“Con su venía Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 67 párrafo 1 inciso e) y 104 parte conducente de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito formular la moción suspensiva proponiendo se suspenda la discusión de cada uno de los dictámenes, empezando del dictamen 6, recaídos en las cuentas públicas de organismos descentralizados que enlista la Orden del Día de esta sesión, incluyéndolo, hasta en tanto no se nos informe adecuadamente sobre su contenido, sobre los procesos de revisión. Fundo mi petición en las siguientes consideraciones: La revisión de cuentas públicas es una de las funciones características de los representantes del pueblo. Si bien es cierto, aquí todos los Diputados y las Diputadas formamos parte de una comisión, y esta comisión le compete la revisión y el análisis de estas cuentas, estamos hablando del caso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, recuerdo muy bien que en sesiones anteriores el mismo Presidente de esta comisión menciona ante esta tribuna que las funciones de un legislador son las siguientes: son tres funciones, legislar, fiscalizar y gestionar, ahorita podrá decir lo contrario, sin embargo, en eso fundamos estas consideraciones. Cuando se desarrolla adecuadamente, comprende la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos que manejan las entidades sujetas de fiscalización, en el caso, las que define



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el artículo 5º fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, revela que el proceso de revisión de las cuentas de los organismo descentralizados, cuyos dictámenes hoy se ponen a consideración en este pleno no han cumplido con dichos fundamentos. Ninguna transparencia ha habido al respecto, más bien, el proceso de revisión reviste características de farsa y simulación, de ocultamiento de información que entraña una burla más al pueblo de Tamaulipas, y la transgresión flagrante del principio de legalidad. Los Diputados ni siquiera hemos sido enterados oportunamente del contenido de los dictámenes que hoy pretenden aprobar a ciegas. Tampoco fuimos invitados, dimos por nuestra propia iniciativa, os informados de la reunión de hace unos cuantos días que a hurtadillas tuvieron los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, cuando vino el titular de la Auditoría, supuestamente a informar del avance en la revisión. Pues hay un refrán popular que dice: No hagas cosas buenas que parezcan malas. De otra manera se pueden explicar que se hayan dictaminado en solo unas horas por la Comisión 74 cuentas públicas. Ya se ha vuelto una costumbre priísta presentar una política de hechos consumados que en nada contribuye a la confiabilidad en la función del órgano técnico encargado de la función fiscalizadora, más bien, esa situación pone en duda el trabajo de la Auditoría, estimando que no se ajustó a los estándares de legalidad e imparcialidad que exige el párrafo cuarto de la fracción II del artículo 116 Constitucional Federal. Razón por la cual, no podemos dar por hecho que los diversos organismos descentralizados, cuyos dictámenes de cuentas hoy se nos presentan, hayan administrado con honradez, transparencia, eficiencia, eficacia o economía los recursos puestos a su disposición. Sería irresponsable de nuestra parte aprobar dictámenes de cuentas que contienen información que apenas conocemos desde hace menos de 24 horas, y que por lo mismo, no nos consta que sea verdad. Ni siquiera los Diputados, ni el 50 por ciento, me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atrevo a decir, a leído estos dictámenes. Incluso, no podríamos avalar ninguna de las cuentas que hoy se dictaminan, porque además de lo anterior, subsiste un vicio de origen en la conformación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de este Congreso. Al ser excluidos de su integración los Diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, se rompe el principio de pluralidad de su integración, ya que solo está integrada por diputados del PAN y del PRI, y otros afines a dicho partido. En las revisiones condiciones, si no se permite a una parte de la representación del pueblo tamaulipeco ejercer vigilancia respecto de los recursos públicos, tendríamos que considerar que, cualquier dictamen que hoy, y en lo sucesivo, se apruebe carece de legalidad. Y que, el proceso de revisión y calificación de las cuentas públicas, respecto de las entidades fiscalizables a que dichos dictámenes se refieren, no ha sido llevado a cabo de manera legítima. Diputado Presidente, solicito conceda el uso de la palabra a la Comisión que produjo los dictámenes en la discusión, y enseguida se disponga que la moción suspensiva de los dictámenes que tengan pendientes, y se somete al criterio del Pleno, mediante votación económica, a fin de determinar, para efectos legales correspondientes si así lo acepta. Asimismo, solicito insertar textualmente el contenido de esta intervención en el acta que se levante con motivo de la presente sesión. Gracias.” ----

-----Por ultimo interviene el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Pues yo creo que hay varias cosas que habría que dejar también muy bien aclaradas, en principio, con el respeto que se merece la mesa directiva, yo creo que en la moción suspensiva la Diputada ya había votado sobre todos y nos iríamos solamente por el que ella está señalando. En segundo lugar, y después de escuchar ahí algunas de las apreciaciones que hace la Diputada, compañera de esta legislatura, yo quisiera recordarle que todos tenemos una responsabilidad en este Congreso, al presidir algunas de las comisiones, y cada comisión, bueno tratará de poner su mejor empeño.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En el caso de la Comisión de Vigilancia no tenga ninguna duda, más bien tenga la absoluta certeza de que hemos trabajado como no los marca la ley en el sentido más estricto de nuestras responsabilidades, y si aún así tuviera alguna duda, quisiera comentarle en cuanto a un término que por ahí comentaron, comentó de que las reuniones se hacían a escondidas, o hurtadillas, algo por el estilo, y que no se les avisaba al resto de los Diputados, en estas últimas dos reuniones las hemos convocado con más de tres o cuatro días de anticipación, a quienes forman parte de la Comisión, pero aún así, hemos solicitado para que se publique en los medios con los que cuenta el Congreso, cuáles son: el Congreso solamente tiene una sala de comisiones, a única que utilizamos todos, y tiene una pantalla electrónica en donde se ponen las reuniones programadas y la hora. Segundo, si no mal recuerdo tenemos una página internet que hay que estar revisando de vez en cuando, donde viene una liga que viene el calendario de actividades y ahí están también las propias de la comisión, y por si hubiera alguna duda, yo quisiera reiterarles el papel que jugamos todos los Diputados en cuanto a la transparencia y a la rendición de cuentas, el órgano fiscalizador del Congreso es la Auditoría Superior, que quede bien claro, no es el órgano fiscalizador de la Comisión de Vigilancia, es del Congreso, en él todo los Diputados depositamos nuestra corresponsabilidad en el trabajo que están haciendo. Las cuentas públicas llevan un proceso muy largo de revisión, querer revisar una cuenta pública o meterse a documentos, pues la verdad, con todo respeto, nos tendríamos que salir de aquí para que pudieran entrar todas las cajas de archivos, papeles, pólizas, etcétera, y poder documentarnos. Creo que es muy importante que pongamos siempre nuestro mejor interés, nuestro mejor empeño, para sacar estos temas de cara a la sociedad, existe obviamente la transparencia, y existe la buena voluntad y responsabilidad, y compromiso de todos los que integran la Auditoría Superior del Estado, y en particular de quienes formamos parte de esta Comisión de Vigilancia. Quisiera pedirle y solicitar a la mesa directiva, que la moción suspensiva



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sea rechazada, y por el contrario, invitar a mis compañeros de este Pleno Legislativo, a que demos un voto de confianza y terminemos por fin de dictaminar este primer paquete de 74 dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta da la solicitud de moción suspensiva sometiéndola en seguida a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 20 votos en contra y 8 a favor**, en consecuencia se procede con trámite legislativo correspondiente. -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“En relación al segundo trimestre del 2006, dictamen número 6, los motivos por los cuales no puede aprobarse, es por su falta de claridad y profundidad que se esta haciendo sobre lo gastado, y sobre todo, sobre las cantidades realmente gastadas en cada uno de los conceptos, y también sobre la falta que se tiene en la justificación de estos egresos. Me voy a referir a dos conceptos de ellos, bienes muebles e inmuebles cinco millones de pesos, o cerca de cinco millones de pesos; materiales y suministros, cerca de siete millones de pesos, cuando en realidad lo que dependen de este órgano, de esta Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, que son las COMAPAS, se está trabajando con deficiencia y con falta de inversión. Entonces, en síntesis, al haber falta de claridad, de transparencia, y de fundamento en los egresos, no se puede aprobar. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Yo creo que a lo mejor no nos ha quedado muy claro en qué consiste un mecanismo de revisión de una cuenta pública. Mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hacerle algún comentario con mucho respeto. Hablar de 4



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

millones 950 mil 874, no es lo mismo que hablar de 5 millones; hablar de 6 millones 818 mil 606, no es lo mismo que hablar de 7 millones, en cuentas públicas son hasta pesos y centavos. Este dictamen, como el resto de los 74, se revisaron en la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, estuvieron presentes la Diputada Imelda Mangin, el Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, el Diputado Gelacio Márquez Segura, que forma parte del mismo grupo del Partido Acción Nacional, el Diputado Pedro Carrillo Estrada, y el Diputado Efraín de León León, y por cuestiones de alguna índole, tuvimos el aviso de que no nos iba a acompañar el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, sin embargo, el grupo de Acción Nacional estuvo representado, el dictamen esta firmado por el compañero Diputado Gelacio Márquez Segura, que en las anteriores sesiones había cuestionado en algunas cosas al Auditor Superior, y el tuvo, el Auditor, a bien responderle y entiendo que quedó conforme a estas respuestas. Yo quisiera pedir y de nuevo solicitar con mucho respeto a la mesa directiva, y a todos los compañeros Diputados, que le metamos un poquito más de seriedad, las cuentas públicas, como ustedes bien lo dicen, merece el compromiso, responsabilidad, pero también seriedad en esta tribuna, un trabajo de cuenta pública no es de horas, es de mucho tiempo, un reflejo aquí de 4 millones o 5 millones, o 6, o 7 millones, obviamente tiene un soporte documental enorme, no es nada más lo que aparece, este es un informe de resultados que la comisión recibe, y la comisión elabora dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta da la solicitud hecha por la Diputada Chavira con respecto a una tercera intervención sometiéndola enseguida a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **20 votos en contra y 8 a favor**. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----En este tenor el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006-**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006,** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----A continuación el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, instruye a la Diputada Secretaria que dé cuenta de la votación final, de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, del punto 6 al punto 79.-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del dictamen número 6, a favor 21, en contra 8, 0 abstenciones. Dictamen 7, 21 a favor, 8 en contra, 0 abstenciones. Dictamen 8, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 9, 21 a favor, 8 en contra, 0 abstenciones. Del Dictamen número 10, a favor 22, en contra 1, abstenciones 6. Dictamen 11, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 12, 22 a favor, 1 en contra, y 6 abstenciones. Dictamen 13, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 14, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 15, 28 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Dictamen 16, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 17, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 18, 28 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. De los dictámenes 19 al 79, del 19 al 72, fueron 22 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; y del 73 al 79, 28 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeros Diputados, todos. Nada más por poner un ejemplo del por qué se emitió el voto en contra, y nos estamos dando a la tarea de analizar cada uno de los informes y los dictámenes correspondientes a las cuentas que se trataron el día de hoy en este pleno. Un ejemplo es la COMAPA de Altamira. La Comisión Nacional de Agua y Alcantarillado de Altamira Tamaulipas no esta cumpliendo con los objetivos de eficiencia y economía como lo expresa en el dictamen, ya que la palabra eficiente significa hacerlo bien y con los más bajos recursos. Eficacia, es hacer lo correcto. Lo que en el tiempo que se requiere el Servicio ya que sus gastos representan el 70.36 por ciento del total de sus ingresos de los cuales el 50 por ciento es para el pago del personal. Y adentrándose y analizándolo más específicamente el 2 por ciento sobre nominas nos refleja el total de sueldos pagados a los trabajadores. La Nomina es de 151 mil 943, entre el punto cero dos por ciento, que en suma nos da, 7 millones 597 mil 150, lo mismo debería dar el INFONAVIT, y el SAR, el Sistema de Ahorro para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Retiro, de lo que componen un pago correspondiente para esta entidad al INFONAVIT del 5 porciento, que sumando las operaciones correspondientes quedaría así: INFONAVIT, 219 mil 767 punto 51, entre punto 05; 4 millones 395 mil 350 pesos. SAR, Sistema de Ahorro para el Retiro, 272 mil 434 punto 37 entre el punto 05, y nos da el total de 5 millones 448 mil 687. Si sumamos el total, esto nos da a 9 millones 844 mil 037 punto 60, que a diferencia de los 7 millones que deberían dar a simple vista, cuadran más los números o necesitan más expertos en la trampa y el engaño. Los de la Auditoría Superior, ni nosotros, los Diputados, debemos ser cómplices de los malos manejos del dinero del pueblo. Además, el INFONAVIT es un impuesto bimestral por lo cual solo viene el pago de Enero, que se supone es del bimestre anterior, pero tomándolo como referencia para este bimestre que se incluye en este trimestre, no hay congruencia en los sueldos. Pero esto, seguramente no lo revisó la Comisión de Vigilancia. En el rubro de los ingresos existen multas de 1 millón 189 mil 153 pesos, que son considerables y de los cuales son cobrados al pueblo, y los cuales son malgastados por servicios casi personales, como por ejemplo, en el mismo caso de la COMAPA de Altamira, el teléfono que debe estarse pagando 3 tres mil pesos mensuales, en el mes de marzo de ese año del 2007, se elevó a 33 mil pesos, solamente por dar un ejemplo. Invito a los compañeros Diputados a que muestren en dónde está la eficacia y la eficiencia, no seamos demagogos con la palabra eficiente y eficaz. Aquí se puede votar, aquí se puede dar la malversación de fondos, pero esto no se puede quedar así, serán exhibidos, cada uno de aquellos que robaron dinero y que voten a favor, que sean cómplices, van a ser exhibidos, si alguien se llevo algún peso, yo creo que esta a tiempo de que lo pueda regresar. Es cuanto Diputado.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA,** **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, con **diecinueve minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintinueve** de **octubre** del actual, a partir de las **once horas**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.